



REVALIDACIÓN DE MATERIAS UAQ

Revalidación de estudios, es el reconocimiento de validez que la Universidad otorgue a los estudios realizados en otras instituciones o centro educativos que no tengan estudios incorporados a la Universidad.

Dicho trámite se hace mediante un análisis de los planes de estudios y programas educativos de la institución de procedencia y se hace la comparativa la cual debe coincidir con los planes de estudios y programas de la UAQ.

DISPOSICIONES LEGALES EN LA UAQ

Se detallan a continuación algunas de las disposiciones legales existentes en la Universidad Autónoma de Querétaro para la revalidación de estudios cursados en otras Instituciones, así como algunos procedimientos administrativos para hacer más efectivo este trámite.

REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CAPITULO II

DEL INGRESO Y DEL REINGRESO

Art. 20 Las únicas formas para ingresar a la Universidad, es cumpliendo cabalmente con:

- I. El proceso de admisión; o
- II. El proceso de colocación, para los casos de los cursos básicos de idioma; o
- III. **El proceso de revalidación.**

Art. 29. Para el ingreso por revalidación de estudios, el interesado deberá seguir el procedimiento establecido para tal efecto por la Secretaría Académica de la Universidad y obtener la aprobación del Consejo Universitario.

CAPÍTULO IV

DE LA INCORPORACIÓN, LA REVALIDACIÓN Y LA CONVALIDACION DE ESTUDIOS

Art. 51. La revalidación de estudios consiste en el reconocimiento y validez que la Universidad otorgue a los estudios realizados en otras instituciones o centros educativos que no tengan estudios incorporados a la Universidad.

La revalidación nunca excederá del cincuenta por ciento de las asignaturas que integren el plan de estudios a que corresponda. Toda revalidación de estudios debe realizarse antes de la primera inscripción del solicitante, siguiendo los procedimientos establecidos por la secretaría Académica de la Universidad y sólo por una vez, requiriéndose además la aprobación del Consejo Universitario.



Para solicitar la revalidación de estudios se requiere:

- I. Exhibir certificado original debidamente legalizado;
- II. Exhibir el plan y programas de estudio correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias; y
- III. Haber cursado por lo menos dos semestres en su institución de origen.

Art. 55. El Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, valorará al emitir su opinión, tomando en consideración la fecha de los estudios cursados, la conveniencia de revalidar, convalidar o ratificar las asignaturas que presente el solicitante.

***COSTO DEL TRÁMITE.** \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y en caso de autorización de revalidación de materias \$150.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) por cada materia.

*No se hacen revalidaciones de carreras técnicas o TSU para ingreso a licenciatura.

CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCESO DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

- 1. Cumplir con el tiempo cursado solicitado.
- 2. Cumplir con el promedio solicitado.
- 3. **NO HABER SIDO DADOS DE BAJA DE SU INSTITUCIÓN POR MOTIVOS ACADÉMICOS.**
- 4. Cumplir con el proceso de ingreso establecido por la facultad a la que aspira.

CRITERIOS PARA REVALIDACIONES

FACULTAD/ESCUELA A LA QUE SE ASPIRA	REQUIERE CURSO PROPEDEÚTICO	REQUIERE EXCOBA	PUNTAJE SOLICITADO	TIEMPO CURSADO EN LA CARRERA	PROMEDIO REQUERIDO
BACHILLERES	NO	NO	---	1 AÑO	8
ARTES	NO	SÍ	60%	1 AÑO	8
CIENCIAS NATURALES	NO	SÍ	PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO DEL EXAMEN EXCOBA OBTENIDO POR LOS ASPITANTES ACEPTADOS EN EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR EN UNA ESCALA DE 0 A 180	1 AÑO	8
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	NO	NO	---	1 AÑO	8



CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	NO	A CONSIDERACIÓN DE LA FACULTAD	A CONSIDERACIÓN DE LA FACULTAD	1 AÑO	8
DERECHO	SÍ	SÍ	60%	2 AÑOS DERECHO 1 AÑO CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	8
ENFERMERÍA	NO	SÍ	70%	1 AÑO	8
FILOSOFÍA	SOLAMENTE GASTRONOMÍA	SÍ	70%	1 AÑO	8
INFORMÁTICA	NO	SÍ	70%	1 AÑO	8
INGENIERÍA	SÍ	SÍ	PUNTAJE IGUAL AL PERIODO QUE APLICA	1 AÑO	8
LENGUAS Y LETRAS	NO	NO	70%	1 AÑO	8
MEDICINA	NO	SÍ	70%	2 AÑOS	9
PSICOLOGÍA	SÍ	SÍ	PUNTAJE MÍNIMO SOLICITADO EN EL PROCESO DE INGRESO VIGENTE	2 AÑOS	8
QUÍMICA	SÍ	SÍ	PUNTAJE IGUAL AL PERIODO QUE APLICA	1 AÑO	8

REQUISITOS

PARA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La revalidación de estudios se solicitará ante la Coordinación de Servicios Escolares (ventanilla 7), presentando los siguientes documentos:

- **Oficio de solicitud de revalidación** elaborado por el interesado con nombre, firma, número de teléfono y cuenta de correo electrónico, **dirigido al H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleros o Facultad a la que desea ingresar** especificando la carrera que desea revalidar, el plantel o campus al que desea ingresar. **(En original y copia).**
- **Certificado parcial o total legalizado por gobierno del Estado de donde proviene.** **(En original y copia).** No se aceptan Kardex, historiales académicos ni constancias de certificado en trámite.
- **Estudios realizados en el extranjero:** Deberán realizar previamente una **EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS** de los certificados de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado **ante la Secretaría de Educación Pública.**
- **Plan de estudios (Mapa curricular)** correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias. **(En original).**



- **Programas de estudio** de todas las materias cursadas debidamente certificados por la Institución que lo expide. (**Impresos, en memoria o en CD**).
- **Una constancia donde se especifique que el interesado NO FUE DADO DE BAJA POR MOTIVOS ACADÉMICOS** expedida por la Institución de procedencia o en su defecto, **carta de baja solicitada por el interesado** a su institución de procedencia. (**En original**). (No es carta de buena conducta).
- **Recibo de pago de derechos correspondientes al trámite.**
(No se recibe documentación incompleta)

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Para ingresar a **Bachillerato escolarizado por revalidación**, solo podrá hacerlo a un plantel en el turno vespertino sin opción a cambio o a una escuela incorporada en los horarios que establezca.

Para ingresar a la **Facultad de Psicología por revalidación**, traer carta de autorización expedida por la Facultad para iniciar el trámite (sujeto a cupo).

Para ingresar a la **Facultad de Química por revalidación**, traer 3 cartas de recomendaciones académicas en hojas membretadas de su institución.

PERIODOS PARA INGRESAR DOCUMENTOS PARA EL PROCESO

PARA CURSAR EL SEMESTRE ENERO-JUNIO De la 3er. semana de mayo a la última semana de octubre.

PARA CURSAR EL SEMESTRE JULIO-DIC. De la 3er. Semana de enero a la 2ª. Semana de mayo.

INFORMES Y ACLARACIÓN DE DUDAS

Lic. en Der. **María Guadalupe Perea Rangel**,
Encargada del Área de Revalidación de estudios

Ventanilla 7, Edificio de Servicios Escolares a un costado de Rectoría, de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:30 hrs.

Correo: guadalupe.perea@uaq.mx

Teléfono: 4421921200 ext.3258.

DADA A CONOCER EN ENERO 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”


M. EN C. **DARÍO HURTADO MALDONADO**
DIRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS